



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1989

Expte. N° 858/87

VISTO:

La orden de pago N° 1546/87 del 10 de Diciembre de 1987, por la que se hizo entrega al señor Héctor Eduardo Alarcón, personal no docente de la Universidad, de un mil australes (A 1.000,00) en dicha fecha; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a solventar parte de los / gastos que demandare la participación del Club Personal No Docente de la U.N. Sa., en el VIII Encuentro Cultural y Deportivo del Personal No Docente de / las Universidades del NOA, llevado a cabo en la ciudad de Santiago del Estero entre el 11 y 13 de Diciembre de 1987;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta / habiéndose producido gastos por A 938,70, y devuelto el sobrante a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Héctor Eduardo ALARCON, agente no docente de esta casa de estudios, por la suma de australes / novecientos treinta y ocho con setenta centavos (A 938,70), con motivo de / la participación del Club Personal No Docente de la U.N.Sa. en el "VIII Encuentro Cultural y Deportivo de No Docentes de Universidades del NOA", realizado en la ciudad de Santiago del Estero, desde el 11 al 13 de Diciembre de 1987.

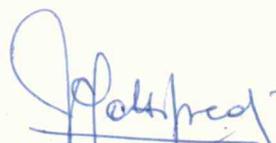
ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en la partida 11. / 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1987 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 257 - 89